04/02/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Ángel Juanes Peces se mantiene como vicepresidente del TS hasta que se renueve el CGPJ

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado en su sesión de hoy prorrogar el nombramiento del magistrado Ángel Juanes Peces como vicepresidente del Tribunal Supremo una vez cumplido el mandato de cinco años previsto por la ley. Por unanimidad de sus miembros, el Pleno ha entendido que el mandato de Juanes concluirá cuando se produzca la renovación del órgano de gobierno de los jueces.

La Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el vicepresidente del Supremo será nombrado, por mayoría absoluta, por el Pleno del CGPJ a propuesta de su presidente (art. 589.2) y que su mandato tendrá una duración de cinco años, salvo en aquellos casos en que el Pleno del Consejo acuerde su cese por causa justificada (art. 593.2).

Teniendo en cuenta esta previsión legal, el Pleno ha entendido que la duración del cargo de vicepresidente ha de vincularse al mandato del presidente, incluso en situación de prórroga de este último, y hasta que se produzca el nombramiento de un nuevo presidente

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |